

00090822

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.cc



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE LINDEROS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3395

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6977

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 17 de octubre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 17 de octubre de 2018 16:20

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
RECTIFICANTE					
Natural	1308868551	FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312092370	MEJIA CEDEÑO NATALY IVON	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de octubre de 2018

Escritura Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2055517000	14.12/2009 0:00:00	18817		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

NORTE: veintin metros diez centímetros y lindera con la Avenida ciento diecisiete. SUR, veintitres metros y lindera con el lote dos ESTE; diez metros y lindera con el lote cinco. Y POR EL OESTE: once metros y linderando con calle ciento catorce SIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL De, doscientos treinta y un metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados

Dirección del Bien: ubicado en la parroquia Tarqui

Solvencia: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

5.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS

Rectificación de los linderos norte y oeste, de la escritura del terreno de su propiedad, ubicado en la calle 117 y Avenida 114, parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos correctas NORTE Veintin metros diez centímetros y lindera con la calle ciento diecisiete, SUR Veintitres metros y lindera con el lote Dos, ESTE, Diez metros y lindera con lote cinco, OESTE Once metros y lindera con avenida ciento catorce, Area Total: DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.

La señora NATALY IVON MEJIA CEDEÑO por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa al señor JUAN LEONARDO FORTI SOLORZANO.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Factura: 001-002-000036482



20181308001P05738



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P05738						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (10 32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA CEDEÑO NATALY IVON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312092370	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	FORTI SOLORIZANO JUAN LEONARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308868551	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	NATALY IVON MEJIA CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



00090824

2018	13	08	01	P-05738
------	----	----	----	---------

ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LINDEROS.-

QUE SE OTORGA A FAVOR DE

NATALY IVON MEJIA CEDEÑO Y JUAN LEONARDO FORTI SOLORZANO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día dieciséis // de Octubre del dos mil dieciocho, // ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara en calidad de rectificante la señora **NATALY IVON MEJIA CEDEÑO**, // con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, nueve, dos, tres, siete, cero, // número de teléfono 0993247370, // correo leoforti@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa al señor **JUAN LEONARDO FORTI SOLORZANO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, seis, ocho, cinco, cinco, uno, de estado civil casados entre sí, con Poder General, de fecha 24 de Septiembre del dos mil dieciocho, realizado en la Notaria Primera del cantón Manta, ante el abogado Santiago Fierro Urresta, con el número de protocolo 20181308001P05410, mismos **que se adjunta en copias debidamente certificadas para que sirva como habilitante**, quien a la vez declara la

Juanita

1

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Apoderada que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado y que el Poderdante, se encuentra vivo, haciéndome responsable de este mandato, a quien de conocer doy fe, legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sea agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse. DOY FE.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LINDEROS**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente y dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública de **RECTIFICACION DE LINDEROS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece y suscribe, la señora **NATALY IVON MEJIA CEDEÑO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, nueve, dos, tres, siete, cero, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa al señor **JUAN**

00090825



LEONARDO FORTI SOLORZANO, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, seis, ocho, cinco, cinco, uno, de estado civil casados entre sí, con Poder General, de fecha 24 de Septiembre del dos mil dieciocho, realizado en la Notaria Primera del cantón Manta, ante el abogado Santiago Fierro Urresta, con el número de protocolo 20181308001P05410, mismos **que se adjunta en copias debidamente certificadas para que sirva como habilitante**, quien es ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Manta del Cantón Manta. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** Los señores **NATALY IVON MEJIA CEDEÑO** y **JUAN LEONARDO FORTI SOLORZANO**, son propietarios de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE: veintiún metros diez centímetros y lindera con la avenida ciento diecisiete. SUR: veintitrés metros y lindera con el lote dos. ESTE: diez metros y lindera con lote cinco. y POR EL OESTE: once metros y lindera con calle ciento catorce. Con una superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS, terreno que lo adquirieron mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 08 de Marzo del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Abril del 2004. **TERCERA: RECTIFICACION DE LINDEROS.-** Mediante el presente instrumento y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado y Mediante autorización No. 9053, de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha 18 de Septiembre del 2018, el mismo que se adjunta a

esta escritura como documento habilitante, en donde autoriza al señor **JUAN LEONARDO FORTI SOLORZANO**, para que celebre escritura de rectificación de los linderos norte y oeste, de la escritura del terreno de su propiedad, ubicado en la calle 117 y avenida 114, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos correctas: **NORTE:** veintiún metros diez centímetros y lindera con la calle ciento diecisiete. **SUR:** veintitrés metros y lindera con el lote dos. **ESTE:** diez metros y lindera con lote cinco. y **POR EL OESTE:** once metros y lindera con avenida ciento catorce. Con una superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. Declarando a la vez que la presente **ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS**, no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: CUANTIA.-** La Cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por el Abogado **José Caballero Fernández**, matrícula **13-1979-13** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta

00090826

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANA N. 131209237-0
APELLIDOS Y NOMBRES MEJA CEDEÑO NATALY IVON
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MANTA 17-12-17
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN LEONARDO FORTI SOLOZANO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERIA E1133M1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MEJA MOREIRA HUGO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO IBARRA AIREOPARQUETA AEROLIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-08
DIRECCIÓN GENERAL: [Signature] FRENTE DEL CEDULADO: [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



041 JUNTA No

041 - 042 NÚMERO

1312092370 CEDULA

MEJA CEDEÑO NATALY IVON
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA CANTÓN ZONA 1
TARQUI PARROQUIA



16 OCT. 2018
[Signature]

10/10/10

10/10/10

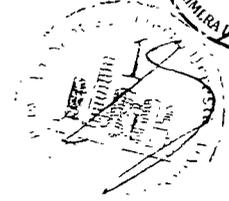
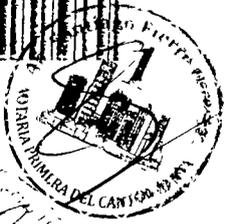
10/10/10

00090827



Factura: 001-002-000035852

20181308001P05410



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

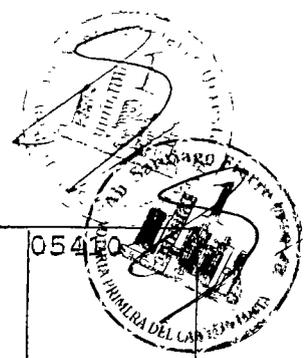
Escritura N°:		20181308001P05410					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO PCF							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300068554	ECUATORIANA	PODERDANTE	
PERSONA DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA CEDEÑO NATALY IVON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312082370	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACION							
Provincia		CANTÓN		Paroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00090828

2018	13	08	01	P	05410
------	----	----	----	---	-------



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL.-

QUE OTORGA EL SEÑOR

JUAN LEONARDO FORTI SOLOREANO.-

A FAVOR DE LA SEÑORA

MARLEI IVON MORA CORDERO.-

CUANTIA:

INDISTINGUIBILMENTE

En, los copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón -Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", el señor JUAN LEONARDO FORTI SOLOREANO, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, seis, ocho, cinco, cinco, uno, correo leoforti@hotmail.com,

con número de teléfono 0991818272, de estado civil casado, de nacionalidad **Ecuatoriano**, por sus propios y personales derechos, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad (ciudadanía), cuyas fotocopias solicita sea agregada debidamente certificada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE o PODERDANTE". El compareciente es de nacionalidad **ecuatoriana**, mayor de edad. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el

00090829



Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, el señor JUAN LEONARDO FORTI SOLORZANO, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, seis, ocho, cinco, cinco, uno, correo leoforti@hotmail.com, con número de teléfono 0991818272, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. a quien se le denominará EL MANDANTE o PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, EL MANDANTE, el señor JUAN LEONARDO FORTI SOLORZANO, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora NATALY IVON MEJIA CEDEÑO, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, nueve, dos, tres, siete, cero, número de teléfono 0993247370, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos y contratos: a) Administre todos los bienes de mi propiedad; b) Venda o compre bienes muebles e inmuebles, e hipoteque los mismos a fin de asegurar el pago en caso de vender o comprar, pudiendo celebrar contratos de compraventa de cualquier índole; c) Para

que reciba dinero, especies o valores que a cualquier título, correspondan a la mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; d) Para que solicite al Municipio de Manta, documentos que requiera para trámites notariales, judiciales o extrajudiciales, quedando facultada a realizar y obtener documentos habilitantes, certificaciones o autorizaciones; e) Para que realice movimientos bancarios, aperturas de créditos y cierres de cuentas en cooperativas y entidades bancarias del país: de la misma manera acepte y proteste cheques, letras de cambio, solicite perdidas de cheques, pagaré u otros medios de pago, abrir cuentas bancarias pudiendo registrar su firma como firma autorizada en cualquier Banco del país que el Poderdante tuviere, retirar tarjetas de créditos; f) Para que lo represente en Unidades Judiciales Civiles de la ciudad o del país, Gobernación de Manabí, Tribunal de arbitraje y Mediación de la cámara de comercio de la ciudad de Manta, Centro de Mediación de La Función Judicial en todo el país; g) Para que celebre contratos de arrendamientos y los legalice en las Cámaras de Comercio de la provincia de Manabí, en cualquier Juzgado de inquilinato o en las Unidades Judiciales Civiles de la ciudad o del país, así mismo en cualquier

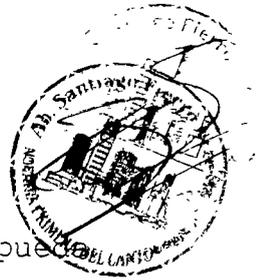
00090830



notaría pública del país; así mismo pueda finiquitar y dar por terminado los contratos de arrendamientos; h) Para que lo represente en entidades públicas o privadas de la ciudad de Manta como EPAM, CNEL, SRI, CLARO, MOVISTAR, CNT, TWENTY, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, etc. y solicite y firme cualquier documento en dichas oficinas públicas o privadas; i) Faculto a mi mandataria a realizar promesas de compra venta en el caso que venda terrenos o cual bien de mi propiedad; j) Para que abra y cierre cuentas de ahorro en instituciones bancarias, cooperativas y mutualistas; así mismo para poder realizar retiros en efectivo por ventanilla en cualquier banco del país, y que la apoderada pueda registrar su firma autorizada en cualquier cuenta de ahorro, cuanta corriente de mi propiedad, sobre todo la del Banco Internacional y Banco Banecuador. k) Para solicitar, certificar, legalizar, y solicitar todo tipo de documentos en Embajadas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Civil, sin que sea necesario mi presencia en dicha entidad, etc. Consulados o cualquier dependencia Pública o Privada. l) Contraiga cualquier clase de obligaciones, en organismos u oficinas públicas o privadas; m) Suscriba escrituras y confiera a nombre del Mandante recibos,

cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, Cesión de Derechos, donaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas, Posesiones Efectivas, rectificación, aclaratorias, unificaciones, remanente, resciliaciones, Partición Extrajudicial, Compraventa de Derechos y Acciones y, cualquier otro documento o contrato que requieran la firma del Mandante. etc; n) Adquiera bienes inmuebles ya sea terreno y construcción o terreno simplemente; f) pacte el precio de la compra y las formas de pago; c) solicite documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda g) Solicite y retire tarjeta de débito, tarjeta de crédito, establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito,

00090831



realice depósitos, retiros entre otros; en fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras. BIESS, etc., y, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, para la compra de bienes inmuebles, suscriba solicitudes de crédito; firme las escrituras de promesa de compraventa y las escrituras definitivas de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Contratos de Mutuo, Pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. También le faculta para en caso de ser necesario, renove todo tipo de crédito concedido y firme los documentos pertinentes; r) Pueda representarme en el servicio de Rentas Internas, solicitando el Ruc, firmando todo documento que sea necesario, así mismo en el IESS, BIESS, etc. y solicitar, claves, claves personales, patronales,

documentos aviso de entradas, salidas certificado de afiliación, préstamos quirografarios, e hipotecarios, fondos de reserva y cesantía certificado liberatorio, renovación de clave, cambio de clava, y demás documentos necesarios para obtener los mismos, etc.; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o clausulas especial.- t) realice todas las prohibiciones o cancelaciones de enajenar en los bienes que requiera el Poderdante. u) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase..

TERCERA: CLAUSULA ESPECIAL.- Junto con la señora Nataly Ivon Mejía Cedeño, hemos procreado una hija de nombres Lia Naile Forti Mejia el mismo que en la actualidad es menor de edad. por lo que la faculto para que pueda firmar cualquier solicitud que sea necesario sin que sea necesaria mi presencia, para solicitar y renovar, pasaporte y así mismo firmar el respectivo permiso de salida a cualquier país o a cualquier parte del mundo, antes las autoridades competentes como Notarias Publicas o los Juzgados de la Niñez y Adolescencia y las oficinas de migración. **CUARTA: DELEGACION DE PODER.-** La Apoderada podrá Delegar Procuración Judicial a un profesional del Derecho a efecto de representarlo judicialmente ante la justicia ordinaria, ante los Centros de Mediación,

00090832



de esta manera ejercer las acciones legales correspondientes en defensa de sus derechos, así mismo para iniciar acciones legales, transigir, ya sea Penal, Civil, laboral, etc.-. Queda el Apoderado facultado acorde a lo señalado en nuestro Código Orgánico General De Procesos en sus artículos 41, 42, 43, teniendo facultad para sustituir la procuración a favor de un profesional en caso de considerarlo necesario. En fin, al Apoderado; se le concede las más amplias facultades otorgadas al Procurador Judicial, para que me represente en todas las acciones y procesos legales iniciadas, para que prosigan hasta su total culminación, todo ello en defensa de mis legítimos derechos, pudiendo transigir, presentar escritos en su defensa.-

Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. Finalmente en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea

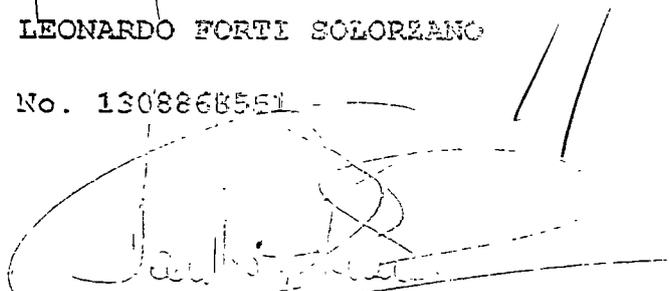
la falta de autorización expresa, impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referido.

LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Nury Bravo, con matricula No. 13-2016-293 DEL F.A DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo el Notario. DCE FE. 2



JUAN LEONARDO FORTE SOLOREZANO

C.C. No. 1308868551



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

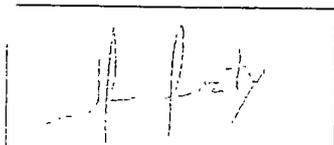
ACCIÓN PERSONAL No. 13892-DWFH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00090833



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308868551

Nombres del ciudadano: FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MELBA OBESEÑO LAT-LY FLORENTINO

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: FORTI SALTOS FULTON FLORENTINO

Nombres de la madre: SOLORZANO CASANOVA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-158-21172



182-158-21172

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

RUI: 1308868551

Nombre: FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANTA - MANTA

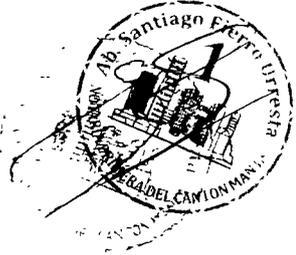
Nº de certificado: 183-158-21242



183-158-21242



00090834



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 130886855-1

CIUDADANIA: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

APellidos y Nombres: FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO

Lugar de nacimiento: PORTOVIEJO, MANABI

Fecha de nacimiento: 1978-05-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Nombre de la cónyuge: NATALY IVON MEJIA CEDEÑO

ESTUDIOS: SUPERIOR

OCCUPACION: INGENIERO

Identificación: A1133A1122

Lugar y fecha de expedición: MANTA, 2017-03-08

Fecha de inscripción: 2027-03-08

Apellidos y Nombres: FORTI SALTOS FULTON FLORENTINO

Apellidos y Nombres de la madre: SOLORZANO CASANOVA TERESA DE JESUS

Estado Civil: CASADO

Nombre de la cónyuge: NATALY IVON MEJIA CEDEÑO

CERTIFICADO DE VOTACION
 DE PEREGRINACION

028 **028 - 085** **1308868551**
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCION:**
 PROVINCIA

MANTA **ZONA 1**
 CANTON

TARQUI
 PARROQUIA

[Faint, mostly illegible text and a signature at the bottom of the page.]

[Faint, mostly illegible text and a large signature at the bottom of the page.]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 135120314-4

CELIA DA
CIUDADANIA MED

APELLIDOS Y NOMBRES
 FORTI MEJIA
 LIA NAILE

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 2013-12-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 NINGUNA

E233317222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ICAZI SOLORZANO JUAN LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MEDINA CEDENO NATALY IVON

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2018-04-06

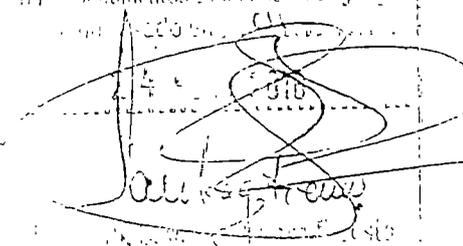
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-04-06

NO FIRMA

00081152



... en original



...

00090835



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131209237-0

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA CEDEÑO NATALY IVON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN LEONARDO FORTI SOLORZANO

ESTRUCTURA SUPERIOR INGENIERIA E1133V1122

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA MOREIRA HUGO RAMON

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO GARRA A NEOPAGUITA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-06

00087478

CERTIFICADO DE VOTACION

041 041 - 042 1312092370

JURATA No. NUMERO CEDULA

MEJIA CEDEÑO NATALY IVON
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA CANTÓN ZONA 1
TARQUI PARROQUIA

[Faint, mostly illegible text and a signature]

[Handwritten signature and text, possibly a name like 'Javier...']

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801705410.- EL NOTARIO.-



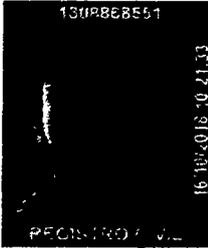
[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... tomas útiles
Manta, e... 10 OCT. 2018
[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00090836



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308868551

Nombres del ciudadano: FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA CEDEÑO NATALY IVON

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: FORTI SALTOS FULTON FLORENTINO

Nombres de la madre: SOLORZANO CASANOVA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-164-44139



186-164-44139

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308868551

Nombre: FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-164-44154



185-164-44154





00090837

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312092370

Nombres del ciudadano: MEJIA CEDEÑO NATALY IVON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: MEJIA MOREIRA HUGO RAMON

Nombres de la madre: CEDEÑO IBARRA AREOPAGUITA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-164-43902



188-164-43902

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312092370

Nombre: MEJIA CEDEÑO NATALY IVON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-164-43929



181-164-43929



00090838



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1306000000001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - TAM - 2011 - 09 / 2011 - 077

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0742291

00042018 00 18 02

CÓDIGO CATASTRAL	Area	VALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-05-55-17-000	231.00	\$ 55.144,87	CALLE 117 AVENIDA 114	2018	346300	742291
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO		1308888551	Costa Judicial			
02/04/2018 00:18:37 ALCIVAR MACIAS XAVIER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 19,30	(\$ 0,77)	\$ 18,53
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 61,81	(\$ 15,48)	\$ 46,33
			MEJORAS 2012	\$ 4,17	(\$ 1,04)	\$ 3,13
			MEJORAS 2013	\$ 6,68	(\$ 2,22)	\$ 4,46
			MEJORAS 2014	\$ 9,36	(\$ 2,34)	\$ 7,02
			MEJORAS 2015	\$ 0,04	(\$ 0,01)	\$ 0,03
			MEJORAS 2016	\$ 1,05	(\$ 0,27)	\$ 0,78
			MEJORAS 2017	\$ 12,00	(\$ 3,00)	\$ 9,00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,84	(\$ 4,80)	\$ 14,04
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,58		\$ 11,58
			TOTAL A PAGAR			\$ 118,03
			VALOR PAGADO			\$ 118,03
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
6. OCT. 2018
[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

800115506

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 117 AVDA. 114
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

593173

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 11/10/2018 09:39:51
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VABQ ²⁰¹⁸
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 09 de enero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



00090839



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
18817

Moreira Mendoza
MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18021956, certifico hasta el día de hoy 17/09/18 09:16:56, la Ficha Registral número 18817

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2055517000 Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 14 de diciembre de 2009 Parroquia . TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la parroquia Tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos;

NORTE; veintiun metros diez centímetros y lindera con la Avenida ciento diecisiete. SUR; veintitres metros y lindera con el lote dos. ESTE; diez metros y lindera con el lote cinco. Y POR EL OESTE; once metros y lindera con calle ciento catorce SIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL De; doscientos treinta y un metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1731 26/nov/1986	4,684	4,686
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	677 19/abr/2004	8,463	8,471

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 26 de noviembre de 1986 Número de Inscripción: 1731 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2547 Folio Inicial 4,684
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final.4,686
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de julio de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia urbana de Tarqui. Siendo la superficie total del bien de Doscientos treinta y un metros cuadrados, con cincuenta y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000034479	FERNANDEZ ZERNA MARIA ELENA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301476899	BADUY CEDEÑO PEDRO RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000034478	MANGOLD ESPINOZA ALICIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000007019	SALAZAR SION JOSE EMILIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:18817

lunes, 17 de septiembre de 2018

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta

Fecha: **17 SEP 2018** HORA: _____

Inscrito el : lunes, 19 de abril de 2004
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de marzo de 2004
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1731
 Número de Repertorio: 463
 Folio Inicial: 8,463
 Folio Final: 8,471



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Doscientos treinta y un metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados. el mismo que se vende como Cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308868551	FORTI SOLORIZANO JUAN LEONARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000034466	BADUY CEDEÑO PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000034467	FERNANDEZ ZERNA MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1731	26/nov/1986	4,684	4,686

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:16:56 del lunes, 17 de septiembre de 2018

A petición de: FORTI SOLORIZANO JUAN LEONARDO

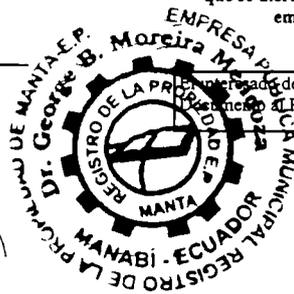
Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El Registrador debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.



00090840

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 0067113

No. 9053

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO**, para que celebre la rectificación de la escritura del terreno de su propiedad, ubicado en la calle 117 y avenida 114, parroquia Tarqui, cantón Manta; escritura otorgada el 08 de marzo del 2004 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita el 19 de abril del 2004. Lote de terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos según los datos de la escritura.

NORTE: veintiún metros diez centímetros y lindera con la avenida ciento diecisiete.

SUR: veintitrés metros y lindera con el lote dos.

ESTE: diez metros y lindera con el lote cinco.

OESTE: once metros y linderando con calle ciento catorce.

ÁREA TOTAL: doscientos treinta y un metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados.

Rectificación de los linderos norte y oeste del terreno según inspección al sitio:

NORTE: 21,10m y lindera con la calle 117.

SUR: 23,00m. y lindera con el lote 2.

ESTE: 10,00m. y lindera con el lote 5.

OESTE: 11,00m. y lindera con avenida 114.

ÁREA TOTAL: 231,53m².

Manta, septiembre 18 del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes
CVGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123923



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, _____ 03 de _____ OCTUBRE _____ de 20 _____ 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
205517000 CALLE 117 AVENIDA 114 PARROQUIA TARQUI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



00090841



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091760

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a FORTI SOLORIZANO JUAN LEONARDO
ubicada CALLE 117 AVENIDA 114 PARROQUIA TARQUI
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$69935.96 SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES 96/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

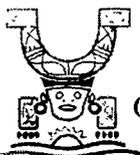
Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 03 DE OCTUBRE DEL 2018



Director Financiero Municipal





Gobierno Municipal del Cantón Mantua
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTUA

Mantua



Nº CERTIFICACIÓN: 0000155886
 Nº ELECTRÓNICO: 61891

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS

Fecha: ~~Miércoles~~ 03 de Octubre de 2018



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-55-17-000

Ubicado en: CALLE 117 AVENIDA 114 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 231.53

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
 1308868551

Propietario
FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42275.52

CONSTRUCCIÓN: 27660.44

AVALÚO TOTAL: 69935.96

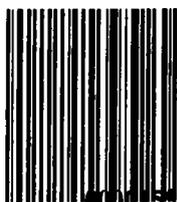
SON: SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-10-03 10:44:09.



0000155886



#MANTADIGITAL
 Conectando la ciudad

00090842



escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Nataly Ivon Mejia Cedeno



NATALY IVON MEJIA CEDENO

C.C. No. 1312092370

Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 2018130801P05738.- EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



10



00090843

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3395

Número de Repertorio: 6977

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3395 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308868551	FORTI SOLORZANO JUAN LEONARDO	RECTIFICANTE
1312092370	MEJIA CEDEÑO NATALY IVON	RECTIFICANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2055517000	18817	RECTIFICACION DE LINDEROS

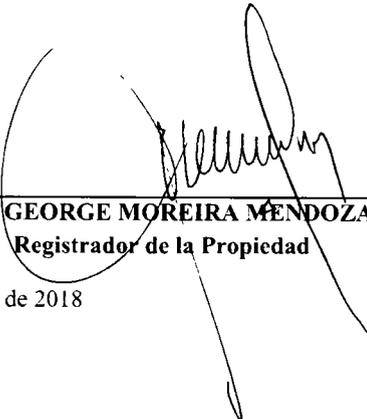
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE LINDEROS

Fecha : 17-oct./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 17 de octubre de 2018